

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa OFTALMOVALLES S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas;

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de Diciembre de 2012.

El Gerente de la empresa facilitó la información pertinente sobre las operaciones, documentos y registros contables. Además se revisaron los Balances de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 2012.

Para el año 2012 el Estado Financiero obtiene un índice solvencia de 0.05% entre al activo corriente y el pasivo comente, más bajo que el año 2011.

La empresa cumpliendo las obligaciones externas, al momento adopto las Normas Internacionales Financieras desde el año 2012, considerando como base el periodo 2010, como periodo de transición obligatoria.

Para el año 2012 se calculo de la Provisión de Jubilación Patronal además de la cuenta de Patrimonio y esta adopta los Resultados acumulados por la Adopción de Niif s por primera vez.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 290, 293 y 294 de la Ley de Compañías vigente.

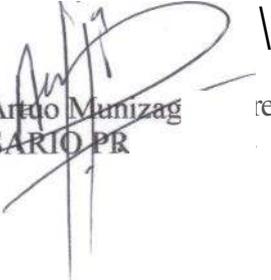
La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes.

Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió un mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 01 de abril de 2013

Atentamente,


Econ. Arturo Manizaga rez
COMISARIO PR